

METODOLOGÍA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN DE LA EJECUCIÓN DE LOS
SUBCOMPONENTES

Subcomponente: "Resarcimiento a Productores Tabacaleros de la Provincia de Jujuy afectados por Granizo y Granizo Asociado a Viento" correspondiente al PROGRAMA OPERATIVO ANUAL 2023.

Se establece que la SECRETARÍA DE AGRICULTURA, GANADERÍA Y PESCA del MINISTERIO DE ECONOMÍA decidirá como operatoria de seguimiento la verificación contable y técnica.

En caso que el Organismo Responsable incumpliera en la atención de la metodología de seguimiento, la citada Secretaría podrá discontinuar las transferencias de recursos aprobadas en la presente resolución.

Se establecen como medios de verificación para el Subcomponente:

-Extracto bancario de la Cuenta Corriente Recaudadora Provincial.

-Extracto bancario de la Cuenta Corriente Ejecutora.

-Órdenes de Pago

-Recibos

-Facturas.

-Tickets

-Constancias de inscripción vigentes ante la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

-Constatación de comprobantes rendidos en la ADMINISTRACIÓN FEDERAL DE INGRESOS PÚBLICOS (AFIP) entidad autárquica en el ámbito del MINISTERIO DE ECONOMÍA.

-Recibos firmados por productores y cesiones firmadas.

Como medios de verificación técnica, se entrevistará a las personas beneficiarias para constatar la recepción de los fondos y el cumplimiento de los objetivos del plan.

Sin perjuicio de lo expuesto en los puntos precedentes, la persona auditora contable y/o técnica que se encuentre a cargo del control de ejecución, podrá solicitar cualquier documentación distinta de la descripta, en caso de considerarlo necesario para la verificación del destino de los fondos.

Se establece que una vez cumplido el condicionamiento mencionado en el Artículo 4° de la presente resolución, el monto de hasta PESOS UN MIL CIENTO VEINTIÚN MILLONES CIENTO VEINTE MIL (\$ 1.121.120.000.-) podrá ejecutarse en UNA (1) etapa.



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
1983/2023 - 40 AÑOS DE DEMOCRACIA

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: EX-2023-12490978- -APN-DGD#MAGYP

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 2 pagina/s.